

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 813

9 de mayo de 2011

Presentada por la señora *Santiago González*

Referida a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de la Familia y al Departamento de Educación, que desarrollen una campaña educativa para ser desplegada en todo material impreso por el gobierno y cualquiera de sus instrumentalidades, cuyo destinatario sea un ciudadano o entidades públicas o privadas, con el propósito de resaltar los valores, el respeto a la vida y el amor a la familia y así concienciar en la ciudadanía de su importancia para el desarrollo de una mejor sociedad puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos sabemos de la importancia que tienen los valores en nuestra sociedad y ahora en la actualidad es un tema de importancia en la mayoría de los países. Los valores deben ser inculcados a nuestra niñez desde los hogares y es responsabilidad de las madres, padres y tutores en general contribuir a que los mismos se enseñen a quienes sin duda son la esperanza para una mejor sociedad, nuestros niños.

Las noticias que se reseñan diariamente son reflejo de la lamentable pérdida de valores que sufre nuestra sociedad. Valores como la honestidad, el amor a la familia, la compasión, la amistad, el respeto, la alegría, la sinceridad, la generosidad, la solidaridad, la bondad, y el perdón, entre otros, son indispensables para que nuestra sociedad vuelva a encaminarse en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

Todos en conjunto, debemos empezar a crear conciencia de la importancia de rescatar los valores que caracteriza a la sociedad puertorriqueña. Para el bienestar de una comunidad es necesario que existan normas compartidas que orienten e influyan en el comportamiento de sus integrantes. De lo contrario, la comunidad no logra funcionar de manera satisfactoria para la ciudadanía en general.

Fomentar el respeto al prójimo es la base para lograr una mejor convivencia en nuestro Puerto Rico, El respeto se acoge siempre a la verdad. No tolera bajo ninguna circunstancia la mentira y repugna la calumnia y el engaño. El respeto exige un trato amable y cortes; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, y de cualquier relación interpersonal.

La vida humana es sagrada, nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar a un ser humano inocente. Por eso es que nuestra sociedad debe inculcar el valor fundamental de “respeto a la vida”. Si permitimos que nuestros niños crezcan viendo con normalidad que un ser humano le arrebató la vida a otro, habremos fracasado en nuestro intento por conseguir que el futuro sea mejor que el presente.

Para poder sembrar la semilla de los valores necesarios para una mejor calidad de vida a nuestros niños y a nuestra ciudadanía, es necesario que fortalezcamos el amor a la familia en todos los hogares de nuestro país. La familia debe ser sin duda esa primera línea de defensa a la que todos podemos acudir para buscar ayuda para resolver las diferentes situaciones que se nos presentan en el camino de la vida.

Es importante que cada padre y cada madre comprenda que tiene en sus manos el futuro de sus hijos y que solo con amor, inculcando a sus hijos los valores fundamentales para la convivencia en sociedad y la importancia del respeto a la vida, podrá contribuir a brindarles a sus hijos una mejor calidad de vida.

El Gobierno de Puerto Rico tiene la responsabilidad de colaborar en este proceso y ante la escasez de recursos para implementar campañas publicitarias costosas, debe recurrir a métodos menos onerosos para integrarse en ese esfuerzo para mejorar la calidad de vida de nuestras familias y nuestra ciudadanía.

Por lo antes expuesto, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, considera prioritario que el Departamento de la Familia y el Departamento de Educación, planifiquen y desarrollen una campaña educativa, para ser difundida en todo material impreso por el Gobierno de Puerto Rico y cualesquiera de sus instrumentalidades, cuyo destinatario sea un ciudadano, entidad pública o privada, con el propósito de concienciar sobre los valores, el respeto a la vida de los demás ciudadanos y el amor a la familia. Esto contribuirá a que nuestra ciudadanía realce la importancia de inculcar y aplicar los valores para así fortalecer el desarrollo de una mejor sociedad puertorriqueña.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Ordenar al Departamento de la Familia y al Departamento de Educación, que
2 desarrollen una campaña educativa para ser desplegada en todo material impreso por el
3 gobierno y cualquiera de sus instrumentalidades, cuyo destinatario sea un ciudadano o
4 entidades públicas o privadas, con el propósito de resaltar los valores, el respeto a la vida y el
5 amor a la familia y así concienciar a la ciudadanía de su importancia para el desarrollo de una
6 mejor sociedad.

7 Sección 2.- El Departamento de la Familia en coordinación con el Departamento de
8 Educación, deberán notificar a todas las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, un
9 listado de los diferentes textos que podrán utilizar para implementar esta campaña educativa
10 en beneficio de la calidad de vida del pueblo puertorriqueño.

11 Sección 3.- Se ordena a todas las instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico, incluir
12 textos alusivos a la campaña en todo material o comunicación escrita cuyo destinatario sea un
13 ciudadano o empresa pública o privada.

14 Sección 4.-Copia de esta Resolución Conjunta le será referida al Departamento de la
15 Familia y al Departamento de Educación de Puerto Rico para su conocimiento y acción
16 correspondiente.

17 Sección 5.- El Departamento de la Familia y el Departamento de Educación, notificarán
18 mediante correspondencia a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la implementación de
19 esta campaña educativa.

20 Sección 6.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
21 aprobación.